

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Valencia**

Universidad responsable administrativa: **Universidad Europea de Valencia**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: Facultad de Ciencias Sociales

Número de plazas: 90

Curso de implantación: 2017

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 08/05/2017

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se está implantando de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y es coherente, a nivel general, con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos.

Desde la perspectiva de coordinación de la titulación, se dispone, a nivel global, de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal, si bien todo ello ha de ser revisado por los resultados de satisfacción obtenidos por parte del alumnado y del profesorado.

Se manifiesta haber abordado la recomendación de Aneca de 2017 sobre incorporar más contenidos obligatorios de análisis de estados financieros y de gestión de recursos humanos, o asegurar un nivel MECES 2 en formación de matemáticas, en la actualización de guías docentes del curso 17-18.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La relevante diferencia entre el número de plazas ofertadas (90) y el número de estudiantes matriculados en el curso 17-18 (39) hace que sea necesario monitorizar dicha evolución y la materialización de las expectativas creadas, reajustando dicho número de plazas en caso de que éstas no se cumplan.

Desde la perspectiva de coordinación, del total de ítems de la encuesta de satisfacción del alumnado, algunos de los ítems peor valorados se concentran en este ámbito: Apoyo académico prestado por parte de los profesores (3,92); Apoyo prestado por parte de los coordinadores (3,67); Apoyo recibido por tu mentor de acogida (3,90); Apoyo académico prestado por parte de otros departamentos de la Universidad (3,50). Dado que, en la coyuntura actual, los grupos son muy reducidos (lo cual debería permitir obtener, en teoría, mejores ratios de coordinación) y que se trata de una titulación recién implantada, se recomienda revisar los actuales mecanismos de coordinación y mejorar su eficacia de cara al alumnado. Dicha revisión también debería alcanzar al mismo plan de estudios (ítem El plan de estudios -contenidos, y actividades actualizadas, distribución teórico-práctica,#- (3,83). El grado de desconocimiento del profesorado del SGIC o de los planes de mejora (Conoces el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) (3,00); Conoces los planes de mejora que se están poniendo en marcha en las titulaciones en las que impartes docencia (3,00)) ahonda más en esta problemática.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Si bien se cita la implicación del Grado con la innovación educativa, no se constata la existencia de información sobre el % de asignaturas en las que dichas metodologías se despliegan ni con qué intensidad. Del mismo modo, no se constata en detalle los mecanismos de evaluación de competencias en base a dichas metodologías docentes.

Sobre incrementar la relación con el entorno empresarial, no se constata la existencia, más allá del momento en el que el programa se diseña, de una dinámica estructurada de relación con empresas y empleadores, clave tanto para recoger de forma oportuna y fiable expectativas presentes y futuras del mercado laboral como de cara a recibir una retroalimentación de valor sobre el grado de adecuación

real de los egresados en el contexto profesional. La posibilidad de que empleadores (o representantes de éstos) participen en órganos internos de la titulación permitiría recibir una retroalimentación regular sobre la evolución de las características del perfil de egreso requerido por las empresas. La organización de actividades extracurriculares en este sentido, como se apunta en el informe de autoevaluación, sería también una mejora que contribuiría al fin inicial.

La baja tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción del alumnado (12 sobre 39) es un problema en el tratamiento y análisis de la información, siendo clave conseguir tasas de respuesta más elevadas de cara a poder disponer de una mínima representatividad estadística.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La web del título ofrece alguna información de interés y actualizada para diferentes grupos de interés pero limita el acceso a otra. Así, para acceder al pdf informativo o resolver dudas sobre el acceso y admisión hace falta registrarse y dar a la universidad varios datos personales. Por este motivo, la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés mostrada en la página web es escasa. La estructura de la web no permite mostrar información relevante de forma pública.

Se describe en que consiste el proceso de admisión y la documentación que hay que presentar pero no se especifican fechas, cuánto pesan las diferentes pruebas ni en qué consisten.

Se habla de una modalidad presencial y semipresencial pero no se describen las características de cada una de ellas. El plan de estudios que se encuentra en la web no especifica para qué modalidad es.

No se encuentra en la web del título información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título no se encuentran disponibles en la web del título. Hay un enlace a una dirección de mail en la que se puede pedir información personalizada sobre convalidaciones y traslado de expediente pero no se puede acceder a la normativa.

En cuanto a la información sobre el plan de estudios para los estudiantes, no se ofrece de forma pública un calendario ni se accede de forma sencilla al horario. Si bien en las guías docentes se detalla el calendario de impartición de la materia, no se ofrece un calendario académico donde se refleje de forma general aulas y horarios. Las guías docentes de las diversas asignaturas se encuentran disponibles y completas en los dos primeros cursos. No se puede acceder aún a las guías de 3º y 4º curso (incluidas las de prácticas y TFG). Se da información sobre el profesorado pero no se detalla su categoría docente.

La información que se ofrece sobre las prácticas externas, que están presentes en los dos últimos cursos de la titulación, es muy escasa y general. Esto puede deberse a que todavía no se han implantado estos cursos pero, con vistas al futuro estudiante, debe ofrecerse esa información para que pueda tomar decisiones. Lo mismo sucede con la información sobre el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado. Tampoco se ofrece información específica en la propia web de la titulación sobre programas de movilidad de los estudiantes.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Ofrecer información más detallada sobre las prácticas externas (organización, centros de prácticas disponibles, asignación de las prácticas, perfil de los tutores, fechas...)
- Mostrar las características de la modalidad presencial y la semipresencial

- Detallar la categoría docente del profesorado.
- Ofrecer información sobre programas de movilidad de los estudiantes.
- Detallar información sobre horarios y fechas de exámenes.
- Enlazar en la página del título información sobre los servicios y programas que hay disponibles para los estudiantes.
- Mostrar información específica sobre los procesos de admisión y acceso al grado así como fechas y documentación específica que haya que presentar.
- Ofrecer información más detallada sobre el Trabajo de Fin de Grado

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Analizar la estructura de la web para crear nuevos espacios donde mostrar información relevante o modificar otros para redistribuir la información.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La responsabilidad del SGIC recae en el Comité de Garantía de Calidad del título, que está formado por un representante de cada facultad (responsable de calidad), representantes del área no docente, el área de calidad y el presidente del consejo de delegados, y que se reúne al menos, con una periodicidad semestral.

A lo largo de algunos de los criterios del informe de seguimiento presentado a la AVAP se describen las acciones de mejora puestas en marcha. No se ha encontrado información de cómo se lleva a cabo el seguimiento de las acciones de mejora, de los planes de mejoras descritos en las diferentes directrices.

En relación con las encuestas de evaluación del profesorado, no se indica si se han evaluado todos los profesores del grado. Tampoco hay evidencias de que el proceso de evaluación del profesorado sea analizado para identificar posibles acciones de mejora.

Se aportan datos de la Encuesta Incoming y Outgoing, a nivel de Universidad, no de la titulación. Además, no se indica si algún estudiante ha realizado movilidad en el periodo evaluado.

Las tasas de respuestas en las encuestas de satisfacción son bajas y no permiten utilizarlas como base para la mejora continua de la titulación. Es necesario seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.

En cuanto a los resultados sobre inserción laboral, existe un procedimiento establecido, pero todavía no hay egresados en el grado.

En la Web del Grado hay un enlace al buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones que parece destinado únicamente a estudiantes. En las evidencias aportadas, no se mencionan las quejas o sugerencias que se hayan podido recibir a nivel del grado, aunque sea por canales informales.

El SGIC del título no está completamente implementado y, por tanto, no se garantiza la mejora continua del título a partir de datos objetivos.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe hacer un esfuerzo por avanzar en la implementación del SGIC, y garantizar así, la mejora continua del título a partir de datos objetivos.
2. Se debe aunar todas las acciones de mejora identificadas en un único plan de mejoras de la titulación, donde se planifique, se establezcan responsables y el plazo previsto de cada una de las acciones, para facilitar su posterior seguimiento.
3. Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.
4. Se debe evidenciar de manera inequívoca la implantación del procedimiento para el tratamiento de las sugerencias, quejas y felicitaciones.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda asegurar la participación de todos los grupos de interés en la comisión de calidad del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El personal académico que imparte docencia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. De los 17 profesores que han participado en la docencia del Título, 12 son doctores (70,6%). Sin embargo, el número de quinquenios del conjunto de profesorado es reducido (2) y el de sexenios nulo (0). La relación entre el total de créditos impartidos por profesorado a tiempo completo y el total de créditos impartidos es del 50% y la relación entre el total de créditos impartidos por profesorado doctor y el total de créditos impartidos, del 65%. La cifra de profesores a tiempo completo es de 7 (el 40% de los docentes que imparten el Grado lo hacen a tiempo completo).

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Desde la perspectiva de investigación, dado el número de sexenios acumulado por el claustro docente de la titulación (0), es clave potenciar de forma efectiva y con resultados visibles, la formación investigadora y el desarrollo profesional del profesorado.

La misma observación aplicaría a la dinámica de actualización docente, tanto en la dimensión tecnológica, técnica -asociada al contenido de las materias impartidas- y pedagógica (adopción de metodologías de innovación docente).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

De cara a la mejora docente se considera adecuado que los docentes puedan disponer, de forma estructurada y automática (más allá del feedback cualitativo que se recibe actualmente), de los planes de mejora de la titulación en aquellos aspectos que les pueda afectar. En este mismo sentido, es necesario hacer más esfuerzos en dar a conocer el SGIC y otras dinámicas de gestión entre el personal

docente de cara a incrementar su participación e implicación en aspectos que les pueden afectar directamente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En general, el personal de apoyo es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, si bien no se constata la formación que este colectivo ha recibido específicamente en los últimos años (dentro o fuera de la sistemática de formación interna).

Los recursos materiales y servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título pueden también considerarse adecuados, por parte del alumnado, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (Las aulas/ laboratorios/ espacios (presenciales o virtuales) donde se desarrollan las sesiones de clase (3,91), Los recursos y materiales (tecnológicos: software, vídeos u otros) disponibles en las asignaturas (4,00).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

A nivel formativo es importante regular y registrar la formación recibida por el personal de apoyo de cara a garantizar un óptimo desempeño de sus funciones.

En cuanto a los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, y más allá de la descripción general de medios y recursos a nivel global, la valoración que hace el profesorado en los ítems relacionados - Satisfacción con los recursos que la universidad pone a tu disposición para realizar tu labor- refleja valoraciones muy inferiores a las de la gran mayoría de ítems restantes.

Sobre los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, la valoración que hace el alumnado en los ítems relacionados -El apoyo académico prestado por parte de otros departamentos de la Universidad (3,50)- refleja valoraciones muy inferiores a las de la gran mayoría de ítems restantes.

No se constata la existencia de retroalimentación específica sobre los servicios de orientación o movilidad por parte del alumnado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Al darse el hecho de que los alumnos del Grado de Administración y Dirección

de Empresas no han llegado al 4º curso, no cabe más que esperar a dicho momento para verificar si se alcanzan los objetivos del programa formativo y los resultados de aprendizaje se adecúan a su nivel del MECES.

Tampoco se ha podido comprobar, por la misma razón, cómo se asegura que en los instrumentos empleados para recoger la percepción de los egresados se pueda recopilar información específica representativa y específica de la titulación sobre la valoración de éstos en cuanto a los contenidos del máster, utilidad a nivel de empleabilidad, grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, contraste con el perfil de egreso planificado, etc.

Destacar que en el curso 2017/18 se han introducido las nuevas guías de aprendizaje en la Universidad, aspecto relevante en cuanto a actualizar, modificar e introducir aquellas asignaturas nuevas, tal y como recoge la memoria de verificación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Desde el punto de vista del colectivo de empleadores, será clave contrastar, a partir del curso próximo, si los resultados de aprendizaje previstos y las competencias adquiridas realmente están dando respuesta a las necesidades reales del sector empresarial, formalizándose un mecanismo de recogida de la percepción de los empleadores que permita verificar el grado de adecuación de la formación a lo esperado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Todavía es pronto para valorar la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación son adecuadas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 17/18 ha sido de 39, por debajo de lo establecido en la MV. Se deben establecer acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Dada la reciente implantación del grado, no es posible valorar las tasas de eficiencia, graduación y abandono y su adecuación a los valores estimados en la MV. La tasa de rendimiento para el curso 2017/18 es positiva y se sitúa en el 78,8%.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, las tasas de respuestas en las encuestas de satisfacción disponibles son bajas y no permiten utilizarlas como base para la mejora continua de la titulación. Es necesario seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.

- En la encuesta de satisfacción con el profesorado, la tasa de respuesta es del 37,64% (n= 433). La satisfacción es positiva. No se indica si se han evaluado todos los profesores del grado.

- Encuesta PDI: La tasa de respuesta es del 37,5% (n= 16) en el área de empresa. Destaca el desconocimiento de los planes de mejora que se están poniendo en marcha en las titulaciones en las

que imparten docencia, así como del SGIC. No hay evidencias claras de que se hayan establecido acciones de mejora al respecto.

- En la Evidencia 15 se aportan datos de la Encuesta Incoming y Outgoing, a nivel de Universidad, no de la titulación. Además, no se indica si algún estudiante ha realizado movilidad en el periodo evaluado.

En cuanto a los resultados sobre inserción laboral y satisfacción de egresados, no es posible valorar estos aspectos, ya que el grado no cuenta aún con una promoción de egresados.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- 1. Se deben establecer acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.*
- 2. Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer acciones de mejora en aquellos ítems de las encuestas que hayan sido valorados con puntuaciones más bajas.